



☐ Empocaldas ☐ empocaldas_oficial ☐ empo@empocaldas.com.co ☐ www.empocaldas.com.co

Manizales, 12 de Enero de 2022

PARA:

BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ

Secretaria General.

DE:

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

ASUNTO:

Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: BRINDAR ASESORÍA A LA JEFATURA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTAN Y DEMÁS ACTUACIONES REQUERIDAS EN LA DEPENDENCIA, con un presupuesto oficial de ONCE MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS DÍEZ PESOS (\$11.080.710) M/CTE, con la abogada MARTHA LUCÍA MOLINA LÓPEZ.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de ia Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

V.bo: NESTOR CARMONA MARÍN

Proyectó: Santiago Largacha Echeverri

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales - Caldas PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9